



NORMATIVA DE USO DE LOS SALONES DEL CAMPUS DE GANDIA

La Universidad Politécnica Valencia, con el objetivo de definir y regular el funcionamiento de los salones del edificio G del Campus de Gandia, pone en conocimiento de los usuarios las siguientes normas de uso, siendo estos responsables de cumplir y hacer cumplir los siguientes puntos:

1. No se permite fumar en todo el edificio G, según la Ley 28/2005, de 26 de diciembre (B.O.E. del 27 de diciembre).
2. No se permite entrar en las salas con bebida o comida, ni con paraguas mojados u otros objetos que puedan deteriorar el mobiliario o que impidan o dificulten la comodidad de otros usuarios.
3. No está permitido añadir sillas al aforo ni que haya personas de pie en las salas mientras se celebra el acto.
4. No está permitido utilizar cámaras sin permiso de los responsables del acto o de la sala.
5. No está permitido el acceso a las cabinas de control de las salas sin el permiso de los responsables de estas.
6. El personal de la Universidad estará a disposición de los usuarios en función del tipo de servicio contratado, según tarifas establecidas por la Universidad.
7. Cualquier usuario que incumpla algún punto expuesto en la presente normativa será motivo de expulsión de la sala.

Campus de Gandia